

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO****PROTOCOLO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL
GRADO DE MAGÍSTER****PROCESOS A SEGUIR:**

- I. Inscripción de proyecto de tesis y nombramiento de asesor
- II. Declaración de Expedito
- III. Sustentación de tesis
- IV. Trámite de expedición de Diploma de Grado

I. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

1. Solicitud en FUT (Formato Único Trámite) del recurrente pidiendo inscripción de proyecto de tesis y nombramiento de asesor, adjuntar en folder manila y presentar en la Oficina de la UPG.
 - 1.1. Dos copias del Proyecto
 - 1.2. Carta simple del asesor
2. Los alumnos ingresantes hasta el 2014 que no hayan sustentado su tesis tienen que habilitarse cada semestre desde el 2018-I (R.R. N° 02359-R-19). Abonar a la cuenta de la UNMSM en el Banco Pichincha:

Concepto	Año	Monto	Código
Habilitación	2018	S/. 415.00 c/semestre	201 - 169
Habilitación	2019	S/. 420.00 c/semestre	201 - 169
Habilitación	2020	S/. 430.00 c/semestre	201 - 169

**Cta Cte en el BCP, para depósitos en ventanilla, cajero, agente o transferencia interbancaria:
N° 191-0215772014 y CCI n.° 002-191-00021577201451**

II. DECLARACIÓN DE EXPEDITO

1. Haber concluido su plan de estudio con una nota promedio de 14 en escala vigesimal.
2. Tener concluida la tesis
3. La tesis debe respetar el protocolo de presentación de tesis.
4. Informe final del asesor
5. Solicitud en FUT del alumno pidiendo se le declare expedito, dejar expediente completo en Mesa de Partes, con los siguientes documentos:
 - 5.1. Copia del grado de bachiller
 - 5.2. Los alumnos de otras universidades deben adjuntar copia de la inscripción del Grado Académico en la SUNEDU.
 - 5.3. Constancia original que acredite el dominio de idioma extranjero emitido por la Escuela Profesional de Lingüística de la FLCH
 - 5.4. Pago de tazas a la Facultad para obtención del grado de magister (TUPA 2008, R.R. N° 01545-R-08); abonar pago a la UNMSM en el Banco Pichincha o BCP



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

5.4.1. Tramite de Grado de Magister:

Concepto	Monto S/.	Código
Maestría	1,550.00	145 – 202

5.4.2. Expedición de Diplomas de Grado de Magister – Sede Central (R.R. N° 01545-R-08)

Concepto	Monto	Código
Magister	S/. 700.00	201 – 202

6. Acreditar un artículo científico que deberá ser parte de la tesis (ingresantes desde 2009), publicado o aceptado para su publicación en una revista indexada (adjuntar el artículo).
7. Partida de nacimiento copia simple.

Una vez ingresado por mesa de partes, el graduando debe enviar la versión digital de la tesis al correo postmat@unmsm.edu.pe indicando el número de expediente, considerando:

- El nombre de la tesis debe ser igual al inscrito en el proyecto de tesis.
- Indicar el nombre de asesor y su correo institucional.
- A partir de los ingresantes 2016 debe hacerlo desde su correo institucional.

La aceptación de similitud para la UNMSM es de -10 o 10. De no ser esa la calificación, deberá revisar la tesis.

Con la confirmación de similitud y toda la documentación solicitada, se procede a declarar expedito.

III. SUSTENTACIÓN PÚBLICA DE LA TESIS

1. Una vez declarado expedito, solicita se le nombre Jurado Informante de tesis (traer dos copias anillados de la tesis).
2. Si en los informes hay observaciones de la tesis, el graduado deberá levantarlas.
3. Con el informe y levantamiento de observaciones, se procede a solicitar Jurado Examinador, fecha y hora para la sustentación de la tesis.
4. La determinación de fecha de sustentación se publica en el portal de la Facultad 48 horas antes de la misma.
5. Sustentación pública de la tesis será televisada.



IV. TRAMITE DEL DIPLOMA DE GRADO

1. El expediente de Grado Académico de Magister es aprobado por el Consejo de Facultad, previo deberá adjuntar:
 - 1.1 Constancia de la Biblioteca Central de la Universidad. Entregar un (1) CD de la tesis, copia de acta de sustentación y la constancia de originalidad.
 - 1.2 Dos CDs
2. Con la aprobación del Consejo de Facultad se emite la Resolución de Decanato que otorga el Grado Académico de Magister, a partir de la fecha de expedición todo trámite corresponde a la Sede Central.
3. Aprobado con Resolución Rectoral, el expediente regresa a la Unidad de Posgrado para iniciar el trámite de:

Expedición de Diploma de Grado Académico de Magister

- 3.1. Verificar que el recibo de pago Expedición de Diplomas de Grado de Magister este incluido en su expediente.
- 3.2. Cinco (5) fotos tamaño pasaporte, fondo blanco en papel fotográfico (mujeres: saco y blusa; varones: terno).
4. La entrega del Diploma es en la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad (Rectorado).